

Encuesta Global de Facilitación del Comercio e Implementación del Comercio sin Papeles

[En un esfuerzo conjunto de las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas (CEPA, CEPE, CEPAL, CESPAP y CESPAO), con el apoyo de la OCDE están impulsando esta encuesta global]

Antecedentes: Las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas en colaboración con la OCDE, están llevando a cabo esta encuesta global para recopilar información sobre la facilitación del comercio y la implementación del comercio sin papel de sus respectivos Estados Miembros. Los resultados de la encuesta permitirán a los países mejorar la comprensión y supervisión de los progresos en la facilitación del comercio cuyo objetivo es apoyar a la formulación de políticas basadas en la evidencia a través de la provisión de una plataforma de intercambio de conocimientos entre las regiones, fortaleciendo aún más la Cooperación Sur-Sur.

Se invita a los expertos que estén interesados en compartir su experiencia y conocimientos sobre diferentes aspectos de la facilitación del comercio y el comercio sin papel en sus países a que participen en la encuesta. Tanto para resolver dudas acerca de las preguntas contenidas en la encuesta, como para entregar el cuestionario contestado, por favor contactarse con Myriam Echeverría (myriam.echeverria@cepal.org) en la CEPAL.

A continuación se especifican los contactos oficiales en cada una de las Comisiones Regionales:

Comisión Económica para África (CEPA): Sr. Giovanni Valensisi, gvalensisi@uneca.org

Comisión Económica para América Latina (CEPAL): Sra. Myriam Echeverría, myriam.echeverria@cepal.org

Comisión Económica para Europa (CEPE): Sr. Khan Salehin, khan.salehin@unece.org

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP): Sr. Tengfei Wang, wangt@un.org

Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO): Sr. Adel Al-Ghaberi, al-ahaberi@un.org

Guía rápida para responder el cuestionario:

1. Es posible que necesite responder la encuesta en forma conjunta con expertos en otras áreas de la facilitación del comercio distinta a la suya para entregar información más precisa.
2. Tenga por seguro que sus respuestas, junto con los comentarios de otros participantes, serán analizados de manera agregada. El informe del estudio se dará a conocer sin nombres individuales.
3. Para cada pregunta de la Sección B del cuestionario, usted puede considerar contestar una subpregunta (s) en primer lugar. De esta manera podría resultar más claro evaluar el estado de aplicación de una medida de facilitación del comercio en particular. (por ejemplo, la primera pregunta de la Sección se relaciona con el comité de facilitación del comercio, si usted cree que esta medida ha sido "completamente implementada", a continuación, las respuestas a las tres preguntas secundarias 1.1 a 1.3 deben ser "sí").
4. Será de gran utilidad que nos proporcione información adicional. Por ejemplo, si le parece que hay un marco político para una medida de facilitación del comercio en particular, puede proporcionar información sobre dónde / cómo podemos acceder al texto correspondiente.

SECCIÓN A - INFORMACIÓN SOBRE EL ENTREVISTADO

Nombre : _____
Cargo : _____
Organización : _____
País : _____
Correo electrónico : _____
Teléfono (opcional) : _____

1. Su organización es *(por favor, indique la respuesta correcta poniendo una X en los corchetes correspondientes):*

☐ Un ministerio/ agencia del gobierno ☐ Una organización del sector privado

☐ Otro, por favor especificar: _____

2. ¿Es su organización la agencia líder en el área de la facilitación del comercio es decir, la entidad asignada por el gobierno para poner en práctica las medidas de la facilitación del comercio?

☐ Sí ☐ No ☐ No sabe

3. ¿Cuántos años de experiencia tiene usted en el tema de la facilitación del comercio?

☐ Menos de 2 años ☐ 2 a 5 años ☐ 6 a 9 años

☐ 10 años y más

4. ¿Qué es/cuales son/ su(s) área(s) particular(es) de experiencia en la facilitación del comercio? *(seleccione todas las que apliquen)*

☐ Aduana ☐ Comercio sin papel / TI ☐ Mercancías en tránsito

☐ La logística del comercio

☐ Otros, por favor especificar: _____

SECCIÓN B - MEDIDAS DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO

(Por favor, indique la respuesta correcta poniendo una **X** en la columna correspondiente a cada medida, en función de su grado de aplicación en su país)

TI: Totalmente Implementada; **PI:** Parcialmente Implementada; **FP:** Fase Piloto; **NI:** No implementada; **NS:** No sabe

						Por favor especifique si hubo progreso o mejora en los últimos 12 meses	Más información (por ejemplo, el sitio web, la fecha de aplicación, ...)					
MEDIDAS GENERALES DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO												
1. Creación de un organismo o comité nacional de facilitación del comercio 						TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
1.1. ¿Están incluidas en el comité la autoridad ejecutiva, las autoridades fronterizas y las partes interesadas del sector privado? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												
1.2. ¿El comité tiene establecidos los términos de referencia y los procedimientos para la realización de sus actividades? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												
1.3. ¿Son suficientes y calificadas las personas asignadas para ejecutar las directrices del comité? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												
 Se entiende por organismo o comité nacional de facilitación del comercio, a una entidad que institucionalmente reúne a diversos actores involucrados con la facilitación del comercio (tanto del gobierno como del sector privado) y proporciona un mecanismo para la identificación de los problemas y las medidas para simplificar la aplicación de los procedimientos del comercio exterior. Ejemplos de organismos nacionales de facilitación del comercio incluyen PRO-Comités, Comités de facilitación del Comercio Exterior y los Comités de facilitación del transporte.												
2. Publicación en Internet de las reglamentaciones de importación y exportación existentes						TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
2.1. ¿Existe un instrumento jurídico o una política oficial en vigor respecto de la publicación en Internet, de las regulaciones de importación y exportación existentes? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												
2.2. ¿Los exportadores/importadores tienen un fácil y oportuno acceso a la información que requieren para sus operaciones de comercio exterior? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												

						Por favor especifique si hubo progreso o mejora en los últimos 12 meses	Más información (por ejemplo, el sitio web, la fecha de aplicación, ...)			
3. Consulta a las partes interesadas en los nuevos proyectos regulatorios (durante su diseño)						TI []	PI []	FP []	NI []	NS []
3.1. ¿Se han establecido procedimientos para la realización de consultas periódicas? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe										
3.2. ¿Al momento de implementar o modificar las leyes y reglamentos relacionados con el comercio exterior se realizan consultas específicas? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe										
3.3. ¿Cuántos tipos de agentes son considerados? (por ejemplo, PYMES, grandes empresas, transportistas, agentes de aduana, ciudadanos) _____ ☐ No sabe										
4. Publicación anticipada / notificación de nueva normativa antes de su aplicación (por ejemplo, 30 días antes)						TI []	PI []	FP []	NI []	NS []
4.1. ¿Existe una obligación legal que obligue a las agencias administrativas a poner a disposición del público las nuevas normas o modificaciones propuestas antes de su entrada en vigor? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe										

						Por favor especifique si hubo progreso o mejora en los últimos 12 meses	Más información (por ejemplo, el sitio web, la fecha de aplicación, ...)					
5. Resolución anticipada en lo que dice relación a la clasificación arancelaria 						TI ☐	PI ☐	FP ☐	NI ☐	NS ☐		
5.1. ¿Los procedimientos para la presentación de una solicitud de resolución anticipada son publicados oportunamente? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe 5.2. ¿Cuál es el período de validez de una resolución anticipada? _____ Meses ☐ No sabe 5.3. ¿Es posible apelar a una revocación / modificación de una resolución anticipada? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe 5.4. ¿La información relevante para los agentes involucrados en el comercio exterior, respecto de las resoluciones anticipadas es pública y de fácil acceso? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												
 Una resolución anticipada con fines aduaneros se puede definir como una decisión vinculante oficial antes de la importación o exportación, expedida, por escrito, por una autoridad competente que proporciona al solicitante, con duración determinada, la clasificación arancelaria, la valoración y el derecho a preferencias, o una evaluación del origen otorgado a una mercancía en particular.												

						Por favor especifique si hubo progreso o mejora en los últimos 12 meses	Más información (por ejemplo, el sitio web, la fecha de aplicación, ...)			
6. La gestión de riesgo (como base para decidir si un envío será o no inspeccionado físicamente) 						TI []	PI []	FP []	NI []	NS []
6.1. ¿Están establecidas las políticas / procedimientos para asegurar que la información de riesgo (por ejemplo, los perfiles e instrucciones relativas a los controles) se difunda a todas las oficinas pertinentes de aduanas y sea utilizada en el procesamiento de las declaraciones aduaneras? [] Sí [] No [] No sabe 6.2. ¿Los diferentes organismos fronterizos de su país utilizan el mismo enfoque de gestión de riesgo? [] Sí [] No [] No sabe 6.3. ¿La programación de la inspección física de productos perecederos al programar exámenes físicos? [] Sí [] No [] No sabe 6.4. ¿Existen en los cruces fronterizos, instalaciones de almacenamiento en frío disponibles para los embarques de productos perecederos? [] Sí [] No [] No sabe										
 <i>La gestión de riesgo mide la probabilidad de incumplimiento de las leyes, reglamentos y/o formalidades relativas a las operaciones de exportación e importación o tránsito de mercancías. Implica además la aplicación sistemática de procedimientos y prácticas que ofrecen a las aduanas y otras agencias fronterizas pertinentes la información necesaria de gestión con el fin de hacer frente a los movimientos o envíos que presentan un riesgo.</i>										

						Por favor especifique si hubo progreso o mejora en los últimos 12 meses	Más información (por ejemplo, el sitio web, la fecha de aplicación, ...)					
7. El proceso previo al arribo de las mercancías 						TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
7.1. ¿Están publicados los procedimientos para permitir a un declarante presentar, ante las aduanas y/o ante otras agencias de control pertinentes, las declaraciones y los documentos correspondientes antes del arribo de las mercancías? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												
7.2. ¿El procesamiento previo al arribo de las mercancías es aplicable a todos los operadores? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												
7.3. ¿El procesamiento previo al arribo es aplicable a todas las mercancías? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												
		<i>Procesamiento previo puede ser descrito como un procedimiento que permite a los exportadores e importadores presentar los datos de liquidación a la Aduana para el proceso y la liberación por adelantado de las mercancías, inmediatamente después de su llegada al país. La liberación puede tener lugar incluso antes de la llegada real de las mercancías una vez que se hayan cumplido, informado y aprobado todas las formalidades correspondientes, por parte de la Aduana.</i>										
8. Auditoría posterior al despacho 						TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
8.1. ¿Están establecidas las políticas y procedimientos estándar para orientar a las auditorías de campo es decir, la notificación y divulgación de informe de auditoría, así como la notificación de los resultados de la auditoría? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												
		<i>La auditoría posterior al despacho implica el control aduanero mediante auditoría, realizada con posterioridad a la liberación de la carga de la custodia de la Aduana. El objetivo de estas auditorías es verificar la exactitud y la autenticidad de las declaraciones y abarca el control de datos de los operadores comerciales, los sistemas de negocios, registros, actas, etc. Dicha auditoría se llevará a cabo en las instalaciones del operador, y puede tener en cuenta las transacciones individuales, denominada auditoría "basado en las transacciones", o se refieren a importaciones y/o exportaciones realizadas durante un determinado período de tiempo, la llamada "auditoría basada en la sociedad comercial".</i>										

						Por favor especifique si hubo progreso o mejora en los últimos 12 meses	Más información (por ejemplo, el sitio web, la fecha de aplicación, ...)
9. Mecanismo de apelación independiente (recurso de los operadores a las resoluciones de Aduanas y de otros organismos de control del comercio)	TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
9.1. ¿Están publicados los procedimientos para presentar una apelación administrativa? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe							
10. Separación entre el levante y la determinación definitiva de los derechos de aduana, impuestos, tasas y cargos	TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
10.1. ¿Tiene la aduana la autoridad para liberar las mercancías importadas antes de la determinación final y el pago de derechos, impuestos, tasas y cargos bajo ciertas condiciones (por ejemplo, se proporciona una garantía)? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe 10.2. ¿Es aplicable a todas las mercancías? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe 10.3. ¿Es aplicable a todos los operadores? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe 10.4. ¿Otorga su país adecuada prioridad a productos perecederos? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe							
11. Establecimiento y publicación de los tiempos medios de liberación	TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
11.1. ¿Estableció la aduana (u otra autoridad responsable) una política formal para implementar y publicar de forma regular los resultados de la evaluación de los tiempos de liberación? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe							

						Por favor especifique si hubo progreso o mejora en los últimos 12 meses	Más información (por ejemplo, el sitio web, la fecha de aplicación, ...)					
12. Medidas de facilitación del comercio para operadores autorizados 						TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
12.1. ¿Se ha establecido un programa/régimen de operador autorizado en su país? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												
12.2. ¿Existen procedimientos publicados de presentación y examen de las solicitudes del estatuto de operador autorizado? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												
 Operadores autorizados se refiere a las partes involucradas en el movimiento internacional de mercancías (por ejemplo, un fabricante, comerciante, transportista, operador de la terminal,...) que han sido reconocidos por Aduanas u otras autoridades pertinentes como operadores que han alcanzado alto nivel de cumplimiento de las leyes y reglamentos relacionadas con el comercio y por lo tanto, cuentan como consecuencia de ello tienen a su disposición formalidades simplificadas de importación, exportación y tránsito.												
13. Envíos urgentes 						TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
13.1. ¿Existe una política o marco legal vigente para permitir a la aduana proporcionar una liberación acelerada de los bienes a solicitud de un operador? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												
13.2. ¿Se publican oportunamente los procedimientos sobre la liberación acelerada de los envíos urgentes? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												
 Envíos urgentes se refieren a procedimientos de facilitación del comercio que permiten la liberación expedita de aquellas mercancías internadas por medio de transporte aéreo (por ejemplo, las compañías de envío express) manteniendo el control aduanero. El solicitante tiene típicamente que cubrir los costos adicionales involucrados en la agilización de la liberación.												
14. ¿Esta implementada la aceptación de papel o copias electrónicas de los documentos necesarios para las formalidades de importación, exportación o tránsito?						TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		

						Por favor especifique si hubo progreso o mejora en los últimos 12 meses	Más información (por ejemplo, el sitio web, la fecha de aplicación, ...)
FACILITACIÓN DEL COMERCIO SIN PAPELES							
15. ¿Se tiene en funcionamiento un sistema aduanero electrónico (por ejemplo, SIDUNEA)?	TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
16. ¿Se tiene una conexión a internet a disposición de las aduanas y otros organismos de control del comercio en los cruces fronterizos?	TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
17. ¿Está en funcionamiento un sistema de Ventanilla Única Electrónica de Comercio Exterior? 	TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
17.1. ¿Están todas las partes interesadas pertinentes a la facilitación del comercio (incluidos los organismos gubernamentales, empresas y otros) conectados al sistema de ventanilla única electrónica? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe							
17.2. ¿Existe un marco legal que requiere que todos los organismos gubernamentales relacionados con el comercio deben usar el sistema de ventanilla única electrónica? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe							
17.3. ¿Existe un sistema de ventanilla electrónica única completamente integrado y funcional? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe							
17.4. ¿Hay una única ventanilla disponible a nivel nacional? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe							
 Una ventanilla única nacional se refiere a una instalación que permite a las partes involucradas en el comercio y transporte presentar información y documentos estandarizados con un único punto de entrada para cumplir con todos los trámites de importación, exportación, y los requisitos reglamentarios relacionados con el tránsito. Si la información es electrónica, entonces los elementos de datos individuales sólo deben presentarse una vez. Una ventanilla electrónica única se refiere a una sola ventana, donde se intercambian datos y documentos en formato electrónico. Por favor, consulte la definición de ventanilla única.							

						Por favor especifique si hubo progreso o mejora en los últimos 12 meses	Más información (por ejemplo, el sitio web, la fecha de aplicación, ...)					
18. La presentación electrónica de las declaraciones de aduana						TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		¿Enviado a través de ventanilla única electrónica? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe
18.1. ¿Está publicado el procedimiento de la presentación electrónica de la declaración de aduana? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe 18.2. ¿Aún se requiere la presentación de algún documento en papel? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												
19. Solicitud Electrónica y Expedición de Licencias Comerciales						TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		¿Enviado a través de ventanilla única electrónica? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe
19.1. ¿Se publica el procedimiento pertinente? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe 19.2. ¿Aún se requiere la presentación de algún documento en papel? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												
20. Presentación electrónica de los manifiestos de carga marítima						TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		¿Enviado a través de ventanilla única electrónica? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe
20.1. ¿Se publica el procedimiento pertinente? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe 20.2. ¿Aún se requiere la presentación de algún documento en papel? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												

						Por favor especifique si hubo progreso o mejora en los últimos 12 meses	Más información (por ejemplo, el sitio web, la fecha de aplicación, ...)					
21. Presentación electrónica de los manifiestos de carga aérea						TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		¿Enviado a través de ventanilla única electrónica? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe
21.1. ¿Se publica el procedimiento pertinente? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe 21.2. ¿Aún se requiere la presentación de algún documento en papel? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												
22. Solicitud y emisión Electrónica del certificado de origen preferencial						TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		¿Enviado a través de ventanilla única electrónica? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe
22.1. ¿Se publica el procedimiento pertinente? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe 22.2. ¿Aún se requiere la presentación de algún documento en papel? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												
23. Pago electrónico de derechos y aranceles						TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		¿Enviado a través de ventanilla única electrónica? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe
23.1. ¿Se publica el procedimiento pertinente? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe 23.2. ¿Aún se requiere la presentación de algún documento en papel? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												

						Por favor especifique si hubo progreso o mejora en los últimos 12 meses	Más información (por ejemplo, el sitio web, la fecha de aplicación, ...)
24. ¿Existe una aplicación para hacer solicitudes de reembolsos aduaneros en forma electrónica?	TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		¿Enviado a través de ventanilla única electrónica? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe
24.1. ¿Se publica el procedimiento pertinente? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe							
24.2. ¿Aún se requiere la presentación de algún documento en papel? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe							
25. ¿Existen leyes y reglamentos para las transacciones electrónicas que se encuentran implementadas (por ejemplo, la ley de comercio electrónico, ley de transacciones electrónicas)?	TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
25.1. Por favor escriba las leyes y regulaciones clave para transacciones electrónicas (hasta 3) <i>(por favor responder a esta pregunta en el Anexo 1)</i>							
26. ¿Existen autoridades de reconocimiento de certificación para la expedición de certificados digitales a los comerciantes, para llevar a cabo transacciones electrónicas? 	TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
26.1. Por favor liste las principales autoridades de certificación (hasta 3) <i>(por favor responder a esta pregunta en el Anexo 1)</i>							
 Para que las firmas digitales sean reconocidas legalmente es necesaria una tercera parte que avale la emisión de la firma conocida como Autoridad Certificadora. Dicha entidad es la responsable de emitir certificados digitales que garantizan las identidades electrónicas de los usuarios y las empresas. Ejemplos de tal entidad de certificación incluyen el Controlador de Autoridades de Certificación existente en la mayoría de los países de América Latina.							

						Por favor especifique si hubo progreso o mejora en los últimos 12 meses	Más información (por ejemplo, el sitio web, la fecha de aplicación, ...)
27. Compromiso de su país en el intercambio electrónico transfronterizo de documentos relacionados con el comercio	TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
27.1. Sírvase enumerar los principales documentos intercambiados por vía electrónica, y con cuales países (hasta 6) <i>(por favor responder esta pregunta en el Anexo 1)</i>							
28. Certificado de Origen intercambiado electrónicamente entre su país y otros países	TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
28.1. Por favor escriba los países clave con los cuales los Certificados de Origen son intercambiados electrónicamente (hasta 6) <i>(por favor responder a esta pregunta en el Anexo 1)</i>							
29. Certificados Sanitarios y Fitosanitarios intercambiados electrónicamente entre su país y otros países	TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
29.1. Por favor liste los principales países con los cuales se intercambian electrónicamente Certificados Sanitarios y Fitosanitarios (hasta 6) <i>(por favor responder a esta pregunta en el Anexo 1)</i>							
30. ¿Los bancos y las compañías de seguros en su país recuperan las cartas de crédito electrónicamente sin la presentación de los documentos en papel?	TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
30.1. Por favor liste los bancos y compañías de seguros en su país que pueden recuperar las cartas de crédito electrónicamente sin la presentación de los documentos en papel <i>(por favor responder a esta pregunta en el Anexo 1)</i>							

						Por favor especifique si hubo progreso o mejora en los últimos 12 meses	Más información (por ejemplo, el sitio web, la fecha de aplicación, ...)					
COOPERACIÓN DE AGENCIAS FRONTERIZAS												
31. Cooperación a nivel nacional entre organismos en terreno						TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
31.1. ¿Permite o requiere la legislación o la política de gobierno que los organismos fronterizos nacionales se coordinen, cooperen y se ayuden mutuamente en la realización de las operaciones de control de fronteras? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												
31.2. ¿Existe un acuerdo interinstitucional o memorando de entendimiento que defina los modos de cooperación entre las autoridades nacionales de fronteras? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												
31.3. ¿Existe un grupo de trabajo inter-agencia u organismo similar para desarrollar la estrategia y supervisar la aplicación de la cooperación inter-agencias de fronteras? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												
32. Agencias gubernamentales que delegan control a las autoridades aduaneras						TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
32.1. ¿Existe un acuerdo interinstitucional o memorando de entendimiento que defina cómo las agencias gubernamentales delegan control a la aduana? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe												

						Por favor especifique si hubo progreso o mejora en los últimos 12 meses	Más información (por ejemplo, el sitio web, la fecha de aplicación, ...)
33. Alineación de días y horas de trabajo con los países vecinos en los cruces fronterizos	TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
33.1. ¿Existe un acuerdo entre los países sobre la alineación de los días y horas laborables? [] Sí [] No [] No sabe 33.2. ¿Existe un acuerdo entre los países sobre control conjunto de las operaciones? [] Sí [] No [] No sabe 33.3. ¿Existen instalaciones comunes desarrolladas y compartidas con los países vecinos? [] Sí [] No [] No sabe							
34. Coordinación de las formalidades y procedimientos con los países vecinos en los cruces fronterizos	TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
34.1. ¿Existe un acuerdo entre los países sobre la coordinación de los trámites y procedimientos? [] Sí [] No [] No sabe 34.2. ¿Existe coordinación con qué países en la práctica? [] Con todos los países vecinos [] Con algunos países vecinos ¿Cuáles? _____ (es posible añadir información en el Anexo 1) [] No hay coordinación con otros países							

						Por favor especifique si hubo progreso o mejora en los últimos 12 meses	Más información (por ejemplo, el sitio web, la fecha de aplicación, ...)
LA FACILITACIÓN DEL TRÁNSITO							
35. ¿Existen Acuerdos de facilitación de tránsito con país(es) vecino(s)?		TI []	PI []	FP []	NI []	NS []	
35.1. Por favor indique los principales acuerdos de facilitación de tránsito con otros países vecinos (por favor responder a esta pregunta en el Anexo 1)							
36. ¿Las autoridades aduaneras limitan las inspecciones físicas de las mercancías en tránsito utilizando la evaluación de riesgo?		TI []	PI []	FP []	NI []	NS []	
36.1. ¿La normativa existente permite al usuario exigir a las autoridades aduaneras que limiten las inspecciones físicas de las mercancías en tránsito sobre la base de la evaluación de riesgo?							
[] Sí [] No [] No sabe							
37. ¿Existe apoyo al procesamiento previo para la facilitar el tránsito?		TI []	PI []	FP []	NI []	NS []	
37.1. ¿La normativa existente permite al usuario exigir a las autoridades aduaneras y otras agencias fronterizas que apoyen el procesamiento previo para facilitar el tránsito?							
[] Sí [] No [] No sabe							
37.2. ¿Permite y provee su país la presentación y tramitación de documentación de tránsito antes de la llegada de las mercancías?							
[] Sí [] No [] No sabe							

						Por favor especifique si hubo progreso o mejora en los últimos 12 meses	Más información (por ejemplo, el sitio web, la fecha de aplicación, ...)
38. Cooperación entre los organismos de los países involucrados en el tránsito	TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
38.1. ¿Existen normativas para exigir a las autoridades aduaneras y otros organismos fronterizos que cooperen para apoyar la facilitación del tránsito? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe							
39. Facilitación del comercio y el transporte en su subregión o Comunidad Económica Regional (CER) 	TI []	PI []	FP []	NI []	NS []		
39.1. ¿Existe un sistema armonizado de garantía de aduana en su sub-región o para su CER? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe							☐ No eficaz en absoluto ☐ De cierta manera eficaz ☐ Neutral (no sé) ☐ Eficaz ☐ Muy eficaz
39.2. ¿Tiene su CER armonizados los gastos de tránsito? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe							☐ No eficaz en absoluto ☐ De cierta manera eficaz ☐ Neutral (no sé) ☐ Eficaz ☐ Muy eficaz
39.3. ¿Tiene su CER armonizados los límites de carga por eje a sus Estados miembros? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe							☐ No eficaz en absoluto ☐ De cierta manera eficaz ☐ Neutral (no sé) ☐ Eficaz ☐ Muy eficaz
39.4. ¿Tiene su CER un esquema de seguro de responsabilidad civil? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe							☐ No eficaz en absoluto ☐ De cierta manera eficaz ☐ Neutral (no sé) ☐ Eficaz ☐ Muy eficaz

TI: Totalmente Implementada; PI: Parcialmente Implementada; FP: Fase Piloto; NI: No implementada; NS: No sabe

	Por favor especifique si hubo progreso o mejora en los últimos 12 meses	Más información (por ejemplo, el sitio web, la fecha de aplicación, ...)
39.5. ¿Tiene su CER un documento aduanero común (armonizado)? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe		
39.6. ¿Está su país aplicando un One Stop Border Post? ☐ Sí ☐ No ☐ No sabe		
 Para preguntas 39.1 a 39.4, indique, en la columna derecha titulada "Información adicional..." cuán eficaces o ineficaces han sido estas medidas en la reducción de los costos del comercio y el tiempo en su país. Usted puede optar por: No eficaz en absoluto; De cierta manera eficaz; Neutral (no sé); Eficaz y Muy eficaz		

SECCIÓN C – PRINCIPALES DESAFÍOS Y RECOMENDACIONES PARA LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y EL COMERCIO SIN PAPELES

1. Con referencia a las medidas que figuran en la Sección B, indique hasta tres medidas de facilitación del comercio en las cuales su país ha hecho los mayores progresos en su aplicación en los últimos 12 meses:

-
-
-

2. Describa cualquier otra medida/iniciativa importante para la facilitación del comercio implementada en su país en los últimos 12 meses:

3. ¿Cuáles son los desafíos más urgentes y relevantes que enfrenta su país en la aplicación de medidas de facilitación del comercio?

(Por favor, ordene los tres desafíos principales de 1 a 3 '1': el factor más desafiante; '3': el factor menos desafiante)

☐ La falta de coordinación entre los organismos gubernamentales

☐ Agencia líder no designada claramente

☐ La capacidad limitada de recursos humanos

☐ La falta de voluntad política

☐ Las limitaciones financieras

☐ Otro: _____

Sírvase explicar con más detalles:

ANEXO 1 - INFORMACIÓN ADICIONAL

La mayoría de los encuestados pueden optar por rellenar el cuestionario mediante archivo electrónico. Sin embargo, si los encuestados optan por trabajar en el cuestionario impreso, puede que no haya espacio suficiente para responder a algunas preguntas que se incluyen en las secciones A - C (por ejemplo, la pregunta 35.1). Si este es el caso, por favor, adjuntar más documentos para proporcionar respuestas a algunas preguntas utilizando el siguiente formato.

Respuesta a la pregunta ____ (aquí, el encuestado tiene que poner el número de la pregunta, por ejemplo, 35.1):

Respuesta a la pregunta ____:

Respuesta a la pregunta ____:

***** Fin de la encuesta, muchas gracias por su ayuda *****